

Martes, 17 de enero de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Hervás

ANUNCIO. Listado definitivo de aspirantes admitidos/as y excluidos/as al proceso selectivo convocado para proveer una plaza de Dinamizador/a de Turismo.

Resolución de Alcaldía de fecha 05/01/2023, del Ayuntamiento de Hervás por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria para la selección en régimen de Personal laboral, plaza de DINAMIZADOR/A TURÍSTICO/A EN CENTROS DE INTERPRETACIÓN, vacante en la plantilla municipal.

TEXTO

Habiéndose aprobado la relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria de la selección en régimen de personal laboral de una plaza de DINAMIZADOR/A TURÍSTICO/A EN CENTROS DE INTERPRETACIÓN vacante en el Ayuntamiento de Hervás, del tenor literal siguiente:

Antecedentes:

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º
Providencia de Alcaldía.	22/07/2022
Informe de Secretaría.	22/07/2022
Bases Generales de la Convocatoria.	05/10/2022
Informe de Fiscalización.	05/10/2022
Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases.	05/10/2022



Martes, 17 de enero de 2023

Anuncio B.O.P.	14/10/2022
Anuncio B.O.E.	27/10/2022
Comunicación a los Órganos que deban proponer miembros del Tribunal.	08/11/2022
Resolución de Alcaldía aprobando la Lista Provisional.	30/11/2022
Anuncio B.O.P.	13/12/2022
Certificado de Secretaría.	21/12/2022

En virtud de los artículos 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los/as Funcionarios/as Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

ADMITIDOS/AS:

DNI	Apellidos y nombre
xxx258xxx	Abad Cid, Inmaculada Concepción
xxx344xxx	Barrios Hernández, Olivia
xxx387xxx	Calzado Torres, Nuria
xxx236xxx	Castellano Esteban, Óscar Alonso
xxx402xxx	De la Fuente Pérez del Molino, Sara



Martes, 17 de enero de 2023

xxx717xxx	Hernández García, Clara
xxx848xxx	Hernández Montero, Iván
xxx681xxx	Hernando Gallego, Alicia
xxx258xxx	Izquierdo García, Rocío
xxx312xxx	Martín Chozas, Lidia Raquel
xxx280xxx	Navas Sevilla, Sandra Josefina
xxx588xxx	Ojalvo Sánchez, Alicia
xxx124xxx	Raimundo Hernández, Elena María
xxx765xxx	Rebollo Barrado, Belén
xxx234xxx	Ribes Sánchez, María Samadhi
xxx968xxx	Rosa Ortega, Miriam
xxx910xxx	Serrano Iglesias, María
xxx128xxx	Torres López, Ana Isabel

EXCLUIDOS/AS:

NINGUNO.

SEGUNDO. La realización del primer ejercicio comenzará el día 22 de febrero de 2023, a las 10 horas, en la Casa de la Cultura, sita en Avda de España, s/n de Hervás, debiendo presentar los/as aspirantes la documentación identificativa.

TERCERO. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<http://hervas.sedelectronica.es>



Martes, 17 de enero de 2023

y, en el Tablón de Anuncios, la lista definitiva de los/as aspirantes admitidos/as y excluidos/as, a los efectos oportunos, y la fecha de convocatoria para el primer ejercicio.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los/as Funcionarios/as Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante Alcaldesa - Presidenta de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cáceres o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, si éste radica en Extremadura, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso - Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso - administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Hervás, 10 de enero de 2023

Patricia Valle Corriols

ALCALDESA - PRESIDENTA

